



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-011-2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL ORGANISMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.", EN LO SUCESIVO "LA PRESTADORA", REPRESENTADA POR EL C.

, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado el 06 de mayo de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.

I.3.- Su Directora General está facultada para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y XI de la Ley de su creación y a la autorización otorgada por su Junta de Gobierno, a través del Acuerdo No. 003/2018/EXT/I, aprobado en la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2018 y al nombramiento de fecha 06 de diciembre del año 2018, otorgado en su favor por el por el Gobernador del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez.

I.4.- Está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

I.5.- Este contrato fue adjudicado a "LA PRESTADORA" mediante el procedimiento de Licitación Pública Local No. 43068001-011-19, según consta en la resolución de fecha 09 de abril del 2019 dictada por su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

I.6.- Dispone de la suficiencia presupuestal autorizada para las erogaciones del presente contrato, con recurso estatal de la partida 3581, según consta en el oficio No. DGA/DRF/DCP/102/2019, signado por la LICDA. C.P.C. Y ESP. C.G. María Elena Jáuregui Flores, Directora de Recursos Financieros.

II.- "LA PRESTADORA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1.- Es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en la Póliza número , de fecha 03 de noviembre de , que



contiene el acta de su constitución, misma que fue otorgada ante la fe del
con ejercicio en el Estado de Jalisco, con clave
el Registro Federal de Contribuyentes.

II.2.- Conforme se establece en la póliza que contiene su acta constitutiva, tiene como objeto social, entre otros, el servicio integral de aseo y limpieza contratado, destinado a toda clase de personas física o moral, pública o privada, así como la compra-venta, renta, distribución, importación, exportación, y consignación de artículos de limpieza, aspiradoras, pulidoras, enseres, sistemas de equipo de vapor, equipo de presión o hidrolavado, de aire acondicionado, y en general todo servicio relacionado con limpieza, aseo, recolección de basura y desechos, así como realizar su reciclado, así como la celebración de todos los contratos y convenios y la ejecución de todos los actos anexos, conexos, necesarios y convenientes para el desarrollo de la sociedad.

II.3.- Su representante tiene el carácter de Administrador General Único, con facultades para suscribir el presente contrato, tal como consta en la Póliza número , de fecha 02 de agosto de , otorgada ante la fe del Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público No. 31 de la plaza del Estado de Jalisco, la cual contiene la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de la empresa Grupo Rodme S.A de C.V., celebrada el día 01 de agosto del año 2007, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha en que se suscribe el presente instrumento, y se identifica con la Credencial para Votar No. , expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.4.- A la fecha de firma del presente contrato, se encuentra debidamente registrada en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado y manifiesta bajo protesta de decir verdad, ninguno de sus socios, ni su representante, se encuentra en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y tiene la capacidad técnica, jurídica y económica para contratar la ejecución de los servicios objeto de este instrumento, ya que dispone de personal propio capacitado, así como la organización suficiente para ello.

II.5.- Tiene la capacidad técnica, jurídica y económica para contratar la ejecución de los servicios de objeto de este instrumento, ya que dispone de personal propio capacitado, así como la organización suficiente para ello.

II.6.- Tiene su domicilio en la Calle Regina No. 1631, Colonia Providencia 4ª Sección, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44639.

III.- AMBAS PARTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud del presente contrato "LA PRESTADORA" se obliga a proporcionar a "EL ORGANISMO", los Servicios de Limpieza en las unidades y con las especificaciones que se señalan en el ANEXO ÚNICO, el cual una vez suscrito por las partes, formara parte integral del presente instrumento.



SEGUNDA.- VIGENCIA.- La vigencia de este contrato iniciará a partir del 01 de mayo de 2019 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, o hasta que se agote el presupuesto autorizado para la contratación, dejando a salvo las garantías, incluida la señalada en la cláusula décima del presente instrumento, mismas que seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

TERCERA.- COSTO.- Por los servicios objeto de este contrato, **"EL ORGANISMO"** cubrirá a **"LA PRESTADORA"** los costos especificados en su propuesta económica, y hasta el monto máximo de \$67'076,253.25 (Sesenta y siete millones setenta y seis mil doscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 25/100 M.N.), más \$12'776,429.20 (Doce millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 20/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, **siendo un total con I.V.A. incluido de \$79'852,682.45** (Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesos 45/100 M.N.).

El monto referido en el párrafo anterior, estará supeditado en todo momento a la suficiencia presupuestal de **"EL ORGANISMO"**.

La cantidad que se cubrirá a **"LA PRESTADORA"** compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este contrato, por lo que **"LA PRESTADORA"**, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

"EL PROVEEDOR" suspenderá los servicios objeto del presente contrato, una vez consumido el 100% (cien por ciento) del monto referido en el párrafo primero de la presente cláusula, hasta en tanto **"EL ORGANISMO"**, previo análisis, autorice modificar el monto de este instrumento mediante convenio modificatorio correspondiente.

CUARTA.- TERCERA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- La calidad de los servicios otorgados por **"LA PRESTADORA"** deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en el **ANEXO ÚNICO** del presente instrumento, lo establecido por las Bases de la Licitación Pública Local No. LPL 43068001-011-19, así como lo resuelto en la Junta Aclaratoria.

QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El pago del servicio prestado se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de las facturas electrónicas correspondientes, debidamente requisitadas, de conformidad con el Procedimiento de Pago a Proveedores de **"EL ORGANISMO"**, las cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes correspondientes, mediante cheque o transferencia electrónica, en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**, ubicadas en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C. P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

SEXTA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.- **"LA PRESTADORA"** asume toda la responsabilidad por violaciones que pudieran causarse en materia de patentes o derechos de autor con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN.- **"EL ORGANISMO"** a través de las diversas áreas de administración de cada una de las unidades relacionadas en el **ANEXO ÚNICO**, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, pudiendo **"EL ORGANISMO"** presentar por escrito a **"LA PRESTADORA"**, las observaciones



que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del servicio, a fin de que se ajuste a las especificaciones contratadas.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Para efectos de cumplimiento del presente contrato **"LA PRESTADORA"** se obliga a proporcionar los servicios contratados con personal propio y especializado, mismo que deberá cumplir con los requisitos que señale la normatividad aplicable en materia de limpieza.

Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que **"LA PRESTADORA"** cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a ésta como intermediaria de **"EL ORGANISMO"** con respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora **"LA PRESTADORA"** a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento; asimismo, **"LA PRESTADORA"** se obliga a otorgar a **"EL ORGANISMO"** al término de la vigencia de este contrato, el finiquito correspondiente.

NOVENA.- SANCIONES.- Se aplicará a **"LA PRESTADORA"** una pena convencional por los días de retraso o por incumplimiento de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	10% diez por ciento
Del 6° sexto día de atraso en adelante	Se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se le hará efectiva la fianza a criterio de "EL ORGANISMO"

Lo anterior se aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del servicio indicado en este contrato, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL ORGANISMO"**. El cálculo de la pena lo realizará el Departamento de Adquisiciones de **"EL ORGANISMO"**, con base en la información que le proporcionen las Unidades Administrativas en las que se ejecuten los servicios objeto del presente contrato, y la aplicación de esta pena será a cargo de la Dirección de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"LA PRESTADORA"**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **"EL ORGANISMO"**, en la próxima factura a pagar a **"LA PRESTADORA"**, sin perjuicio del derecho que tiene **"EL ORGANISMO"** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- En los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"LA PRESTADORA"** deberá constituir una garantía a favor de **"EL ORGANISMO"**, para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir del inicio del servicio y hasta un año posterior al término del mismo. La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases de la Licitación Pública Local No. LPL 43068001-011-19 y a lo establecido en este contrato.



La fianza deberá ser otorgada por institución mexicana de seguros y fianzas debidamente autorizada y domiciliada en esta Entidad; para el caso de que esta tenga su domicilio fuera del Estado de Jalisco, la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia de los Juzgados del fuero común del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"LA PRESTADORA"** estará obligada a modificar la fianza original en su monto o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

La referida fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- A) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) Que en caso de que el plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato sea prorrogado por los contratantes o exista espera, la fianza automáticamente continuará vigente por todo el tiempo de la prórroga o espera, renunciando expresamente la institución de fianzas a lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- C) Que la institución de fianzas no goza de los beneficios de orden y excusión, y que la fianza no se extinguirá aun cuando **"EL ORGANISMO"** no requiera judicialmente a **"LA PRESTADORA"** por el cumplimiento de la obligación principal. Tampoco se extinguirá la fianza cuando **"EL ORGANISMO"**, sin causa justificada, deje de promover en el juicio entablado contra su deudor, la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. Así mismo la fianza estará vigente en todos los procesos administrativos que desahogue el proveedor hasta obtener de conformidad de las partes el finiquito de las obligaciones pactadas.
- D) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **"EL ORGANISMO"**, a la institución de fianzas.
- E) Que en caso de afectación de la fianza, la institución de fianzas se somete a las disposiciones que para tal efecto establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y demás disposiciones aplicables.
- F) Que no procederá el inicio del plazo para la caducidad prevista en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, sino hasta que **"LA PRESTADORA"** haya obtenido la cancelación referida en el inciso D) de la presente cláusula, o en su caso, se haya concluido con resolución firme el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato o se exija el cumplimiento de éste.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, **"LA PRESTADORA"** ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento total o parcial de las obligaciones que asume **"LA PRESTADORA"** por virtud de este contrato, faculta a **"EL ORGANISMO"** para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de



cumplimiento; lo que se deberá hacer del conocimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna de **"EL ORGANISMO"**.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que **"EL ORGANISMO"** comunique por escrito a **"LA PRESTADORA"** tal determinación.

"EL ORGANISMO" procederá a rescindir el presente contrato, si **"LA PRESTADORA"** incumple las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, si esta incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- A) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de **"LA PRESTADORA"** los daños y perjuicios que pudiera sufrir **"EL ORGANISMO"** por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) No presta los servicios de conformidad a lo establecido en la Cláusula Primera de este instrumento, sus **ANEXOS** y demás datos y especificaciones que al efecto le señale **"EL ORGANISMO"** por conducto de las Unidades.
- C) Por incompetencia de su personal para prestar los servicios derivados de este contrato. Cuando por este supuesto se causen daños y perjuicios al personal, al equipo, al inmueble o a terceros, **"LA PRESTADORA"** responderá totalmente por los mismos.
- D) Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- E) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- F) No cubre con personal suficiente y capacitado, el servicio contratado.
- G) Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin el consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue **"EL ORGANISMO"**.
- H) Si es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantil.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos G, y H), las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección de Recursos Materiales, requerirá por escrito a **"LA PRESTADORA"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PRESTADORA"**.

En atención a lo anterior, si **"LA PRESTADORA"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"LA**



PRESTADORA dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de **"EL ORGANISMO"**.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"LA PRESTADORA"**.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión, **"EL ORGANISMO"** procederá a levantar con o sin la comparecencia de **"LA PRESTADORA"**, acta circunstanciada en la que se hará constar el estado en que se encuentra la prestación de los servicios. En lo que se refiere a la documentación entregada a **"LA PRESTADORA"** para la prestación de los servicios, ésta se obliga a devolverla a **"EL ORGANISMO"** en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio del procedimiento rescisorio.

En los casos de rescisión del contrato, el saldo por amortizar del anticipo otorgado a **"LA PRESTADORA"** (en caso de que **"EL ORGANISMO"** haya entregado anticipo), reintegrará a **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que sea notificada a **"LA PRESTADORA"** la determinación de dar por rescindido el contrato, para lo cual, se le reconocerán los servicios que tenga comprobados conforme a los datos básicos de precios establecidos en el presente contrato.

Si **"LA PRESTADORA"** no reintegra el saldo por amortizar (en caso de que **"EL ORGANISMO"** haya entregado anticipo), dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede, pagará a **"EL ORGANISMO"** gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal y/o la Ley de ingresos, ambos del Estado de Jalisco, como si se tratará del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; los cargos se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días naturales desde que venció el plazo de su reembolso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL ORGANISMO"** y que queden extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes.

Asimismo, en el caso de que se rescinda el contrato, **"LA PRESTADORA"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que se le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los servicios otorgados hasta el momento de la rescisión.

"EL ORGANISMO" precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los servicios ejecutados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento de los servicios objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"LA PRESTADORA"**.

"EL ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.



De no dar por rescindido el contrato, "EL ORGANISMO" establecerá a "LA PRESTADORA" otro plazo, que a consideración del mismo le permita a ésta última, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA TERCERA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los trabajos y/o servicios, no significará la aceptación de los mismos por lo tanto "EL ORGANISMO" se reserva expresamente el derecho de reclamar los servicios faltantes o mal ejecutados o el pago de lo indebido.

DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos legales correlativos al presente contrato, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

I. "EL ORGANISMO".- Calle Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100.

II. "LA PRESTADORA".- Calle Regina No. 1631, Colonia Providencia 4ª Sección, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44639.

DÉCIMA QUINTA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA" se someten a la competencia de los Juzgados de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enterados "EL ORGANISMO" y "LA PRESTADORA" de su valor y consecuencias legales, lo firman por sextuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 10 días del mes de abril de 2019 dos mil diecinueve.

POR "EL ORGANISMO"

POR "LA PRESTADORA"

MTRA. MARIA DEL CONSUELO
ROBLES SIERRA.
DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE
LA EMPRESA "GRUPO RODME, S.A. DE
C.V."



TESTIGOS:



LIC. GILDARDO FLORES-FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.



MTRO. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA.
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA.

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-011-18, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.", CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, EL CUAL CONSTA DE QUINCE CLÁUSULAS Y NUEVE FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO ÉSTA.



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

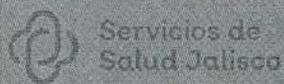
ANEXO ÚNICO

PARTIDA 1	CANTIDAD: 479 ELEMENTOS
ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA	DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE	CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO	RODME, S.A. DE C.V.".

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

1097 elementos de limpieza, distribuidos de la siguiente manera: 479 elementos de limpieza con servicio de hospitalización y quirófano, 618 elementos de limpieza, debidamente uniformados, entrenados y capacitados, distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA 1	No. elementos
CANTIDAD: 479 ELEMENTOS	
DESCRIPCIÓN:	
Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos.- Av. Constituyentes No. 1075 20 elementos de lunes a domingo incluye días festivos	20 elementos
Unidad Especializada para la Atención Obstétrica y Neonatal: 16 elementos: de lunes a domingo, incluye días festivos	16 elementos
Unidad Especializada en Atención Obstetricia y Cuidados Neonatales de Zapotlanejo 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	8 elementos
Hospital Materno Infantil San Martín de las Flores. 16 de 2 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	2 elementos
Hospital Comunitario Jocotepec.- Km.3 Carretera Chapala, Jocotepec, Jal. 13 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	13 elementos
Hospital de la Mujer de Tala. Rafael Ochoa Montañó No. 119 Col. El Rosal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
Hospital General de Occidente .- Av. Zoquipan 1050 50 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	50 elementos
Hospital Geriátrico. Av. Zoquipan 1050 25 elementos de limpieza de lunes a domingo, incluye días festivos	25 elementos
Hospital de Primer Contacto Colotlan.- Hospital S/N Esq. Av Siglo XXI	5 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

5 elementos de limpieza de Incluye días festivos	
Hospital Comunitario de Huejuquilla.- Independencia de México No. 15. Fraccionamiento Bicentenario Huejuquilla Jal.	9 elementos
9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	
HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO. Francisco I. Madero Esq. 16 de Sep. Col. Centro-	20 elementos
20 elementos de limpieza elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	
H.P.C. Ojuelos.- Allende No. 8 Col. Centro, Ojuelos Jal.	11 elementos
11 Elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	
H.P.C. Teocaltiche.- Cirilo Marmolejo No. 50 Col. Maravillas.- Teocaltiche Jal. 11 Elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	11 elementos
H.P.C. Encarnación.- Av. López Mateos esq. Allende S/n Col. Barrio Alto.- Encarnación de Díaz Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
Hospital Comunitario de San Juan de los Lagos.- Andrés Terán No. 118, Col. Sta. Lucía	12 elementos
12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	
Hospital de San Miguel el Alto. Aquiles Serdán No. 151. 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	8 elementos
Hospital Regional de Yahualica.- Pedro Moreno No. 75, Col. La Cantera, Yahualica Jal.	12 elementos
12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	
Hospital Regional Tepatitlán.- Amado Nervo No, 1025, Col. La Gloria, Tepatitlán .Jal.	28 elementos
28 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	
Hospital Comunitario Atotonilco el Alto.- Av. De la Fresa No. 13 Fracc. Del Valle	12 elementos
10 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	
2 elementos de lavandería	
Hospital Materno Infantil de Ocotlán.- 12 elementos de limpieza de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12 elementos
Hospital Regional la Barca . Venus No. 39 Fracc. Jardines del Sol, Barca, Jalisco .	17 elementos
17 Elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

Hospital Regional CD. Guzmán,- Gregorio Torres Quintero No.211 Jal. 12 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	12 elementos
Hospital Comunitario Sayula.- Av. Manuel Avila Camacho No. 191, Sayula, Jal. 11 elementos de limpieza de lunes a domingo incluyen días festivos.	11 elementos
Hospital Regional Autlán.- Prolongación Matamoros No. 810, Autlán de Navarro Jal. 10 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	10 elementos
H.P.C. Cihuatlán.- López Mateos No. 12, Cihuatlán Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
H.P.C. El Grullo, Hidalgo No. 584 Col. El Álamo El Grullo Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
H.P.C. La Huerta.- Marcelino García Barragán S/N , La Huerta Jal. 9 elemento de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
Hospital de Primer Contacto Mascota. Francisco I. Madero No. 299 Col. Centro, Mascota Jal. 9 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	9 elementos
Hospital de Primer Contacto Tomatlán. Independencia No. 203 Col. Centro, Tomatlán, Jal. 7 elementos de limpieza. de lunes a domingo incluye días festivos	7 elementos
Hospital Regional Puerto Vallarta - Noruega No. 280, Col. Villas del Real, Puerto Vallarta Jal. 25 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	25 elementos
Hospital Regional Cocula.- Carr. Guadalajara-Barra de Navidad No. 43 Cocula Jal. 10 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	10 elementos
Hospital Comunitario de Tamazula,- Quintanar No. 50 Col. Centro 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye dias festivos	8 elementos
Hospital Regional Magdalena,- Av. Manuel Avila Camacho No.423 Jal. 8 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye días festivos	8 elementos
Hospital Regional Ameca,- Flavio Romero Velazco No.62 Jal. 16 elementos	16 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

16 elementos de limpieza de lunes a domingo incluye dias festivos	
Instituto Dermatológico de Jalisco "Dr. José Barba Rubio": Av. Federalismo Norte No. 3102	10 elementos
10 elementos de limpieza de lunes a viernes	
Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos .Av. Zoquiapan No. 1000	3 elementos
3 elementos de limpieza de lunes a viernes	
Instituto Jalisciense de Salud Mental, Caisame Estancia Breve Av. Zoquiapan No, 1000	11 elementos
11 elementos de limpieza Av. Zoquiapan No. 1000.	
Instituto de Cirugía Reconstructiva.- Federalismo Norte 3102. 3 elementos de limpieza de 7:0 hrs a 15:00 hrs de lunes a domingo Incluye días festivos	3 elementos
PARTIDA 2. CANTIDAD: 618 ELEMENTOS	
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE SALUD (SIN HOSPITALIZACIÓN Y SIN SERVICIO DE QUIROFANO)	
Coordinación de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia.- Lago Tequesquitengo No. 2600, Col. Lagos del Country.	1 elementos
1 elemento de limpieza 07.00 a 15:00 horas de lunes a viernes	
CREDIET(Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.- Av. Alcalde 1831 Col. Miraflores .-1 Elemento de limpieza de 08.00 a 16:00 hras de lunes a viernes	1 elemento
COPRISJAL.- Lázaro Cárdenas No. 3540 Jard. De los Arcos	3 elementos
3 elementos de limpieza 07.00 a 15:00 horas de lunes a viernes	
Oficina Central.- Dr. Baeza Alzaga No. 107. Zona Centro	13 elementos
13 Elementos de Limpieza de 07.30 a .15.30 de lunes a viernes	
Inventarios y Activo Fijo: Priv. Atotonilco No. 500. Col. Nuevo México	4 elementos
4 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes	
Centro Estatal de Laboratorios: Av. Zoquiapan No. 1000 edif. B, Zapopan Jal. 5 elementos de limpieza de 07.00 a 15:00 horas de lunes a viernes	5 elementos
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. Av. Zoquiapan No. 1000	3 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 de lunes a sábado	
Almacén Central.- Lago Tequesquitengo No. 818	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs, de lunes a sábado	
CISAME Tonalá.- Hidalgo y Prado Higuera. Fracc. Prados de la Cruz 1 Tonalá Jal.	1 elementos
1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	
CISAME Tlaquepaque.- Predio denominado la Arena col. Las Liebres	1 elementos
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 hrs de lunes a viernes	
REGIÓN SANITARIA: X 65 ELEMENTOS	
Cuerpo de Gobierno.- Av. Las Palmas No. 166 Cd. Granja	3 elementos
3 elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	
Coprisjal Región X	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Arroyo Hondo.- Carretera a Saltillo No. 3882, Col Arroyo Hondo	2 elementos
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 14:00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Benito Juárez.- Privada Pilar Presa S/N	2 elementos
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Mesa Colorada.- calle Jícama No, 24 Col. Mesa Colorada	2 elementos
2 elemento de limpieza de 07.00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Indígena.- Josefa Ortiz de Domínguez No. 2 esq. 22 de Junio. Col. Indígena	2 elementos
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 14:00 a 21:00 hrs. De lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

<p>C.S. Constitución.- Natividad Macías S/N Col. Constitución</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Santa María del Pueblito - Zapopan Jal.</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. San Isidro.- Carretera a San Esteban No. 19 Col. San Isidro, Zap. Jal.</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. Nuevo Vergel.- Calle Herrera No. 315 Col. Nuevo. Vergel</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Hogares de Nuevo México – Av. Guadalajara no. 2955 Col. Hogares de Nuevo Mexico</p> <p>1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. San Juan de Ocotán.- Av. San Juan S/N Col. San Juan de Ocotán</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. Zapopan Norte I Prolongación Hidalgo S/N Junto Lienzo Charro La Generala, Zapopan Jal.</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elemento</p>
<p>C.S. Zapopan Norte II.-. Prolongación Lázaro Cárdenas S/N Zapopan</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elemento</p>
<p>C.S. Lomas de Tabachines.-Manzano No. 12. Col. Lomas de Tabachines</p> <p>1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

<p>C.S. Tesistán -Jesús García No. 16, Tesistán Jal.</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Atemajac.- Portal Hidalgo No. 10, Atemajac</p> <p>2 elemento de 12.00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Balcones de la Cantera.- Priv. Diamante No. 25 Col Balcones de la Cantera</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Jardines de Nuevo México-4a Avenida Norte No. 5463 Col. Jardines de Nuevo México</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elemento</p>
<p>C.S. Miramar.- Puerto Perla Escondida No. 2991 Col. Miramar</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Paraísos del Colli.- Calle Sidra No. 489 Col. Paraísos del Colli</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 14:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elemento</p>
<p>C.S. Nextipac- Deportivo Azteca S/N Col. Nextipac</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. Mesa de los Ocotes.- Calle Nogal S/N Col. La Martinica</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. El Colli.- Volcán Popocatepetl S/N Col. El Colli</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

<p>C.S. Cd. Granja .- Paraísos 1000, Esq. De los Cedros Col. Cd. Granja</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15,00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. Arenales Tapatíos.- Pirita No. 114-A Col. Arenales Tapatíos</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15,00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. La Martinica- Calle Nogal S/N Col. La Martinica</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15,00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>1 Elemento</p>
<p>C.S. Santa Margarita.- San Pedro esq. Acueducto Col. Las Bóvedas</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Francisco Sarabia.- Anastasio Bustamante No. 74 Col. Fco. Sarabia</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Loma Bonita.- Av. Partía y Encinos, Col. Loma Bonita</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Los Cajetes.- Av. de las Torres S/N Col. Los Cajetes</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 hrs</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. El Briseño.- Mexicas No. 4. Col. El Briseño</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p> <p>1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>
<p>C.S. Santa Ana Tepetitlán.- Aquiles Serdán No. 40</p> <p>1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>2 elementos</p>

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Lomas de la Primavera.- Noche Buena No. 154 Col. Lomas de la Primavera	2 elementos
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Magdalena.- Sta. Rosa S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. La Venta.- Lázaro Cárdenas No. 111 La Venta del Astillero	1 elemento
1 elemento de limpieza de 8:00 a 20:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. La Primavera.- Ignacio Allende No. 76 Col. La Primavera	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Esteban.- San Esteban S/N Plaza Principal, San Esteban, Jal	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Ixcatan.- Morelos No. 24 Plaza Principal, Ixcatan, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Cristóbal.- Calle 5 de Mayo S/N entre 1 de Noviembre y 12 de Octubre. - San Cristóbal de la Barranca	1 elemento
1 elemento de Limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs lunes a viernes	
Región Sanitaria XI. Centro-Tonalá. 64 elementos de Limpieza	
CUERPO DE GOBIERNO.- Juan de Dios Robledo No. 230.S.	3 elementos
3 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tonalá .- Pino Suarez No. 1 Centro-Tonalá	3 elementos
2 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a domingo	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Santa Paula.- San Pedro No. 13A	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Jauja.- Toronja No. 263, entre Granada y Limón	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7.00 a 15.00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Zapotlanejo –San José del Río No. 557-B Zapotlanejo Jal.	4 elementos
2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Puente Grande.- 5 de Mayo No. 415.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Laja.- Iturbide No. 28.	1 elemento
1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ixtlahuacán del Río.- Calle Hidalgo No. 01, Ixtlahuacán del Río, Jalisco	4 elementos
2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a domingo	
2 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Rosario .- Constitución No. 7 esq. Torres Quintero	2 elementos
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Lomas de Camichín.- Glaciares Poniente No. 17 Entre Sabino y Cerezo	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa Cruz de las Huertas.- Morelos No. 3	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Zalatlán.- Juárez No. 1 Entre Rayón y Abascal y Souza	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Loma Bonita .- Juan Gil Preciado S/N	2 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Gaspar de las Flores. Independencia No. 3	2 elementos
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Col. Jalisco.- Atotonilco el Alto No. 3 entre Tlaquepaque y Cd. Guzmán	2 elementos
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Basilio Vadillo.- Tala S/N entre Tuito y Andador Zalatitisán	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Alamedas de Zalatitisán.- Amaranto No. 333 entre Azafrán y Ave del Paraíso	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. El Salto.- Libertad No. 261 Esq. Jalisco	3 elementos
2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San José del Castillo.- Francisco Villa No. 19	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Juanacatlán.- Zaragoza No. 78	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Ex. Hacienda de Zapotlanejo.- Calle 19 de Noviembre S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. San Antonio Juanacaxtle.- 19 de Diciembre S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.P. San Isidro.- Benito Juárez No. 14	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Las Pintitas.- Maderas 98. Entre Lázaro Cárdenas y San Juan	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S: La Huizachera.- Antigua Carr. A Chapala 7002 Esq. Topacio	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. San José del Verde.- 2da. Privada Emiliano Zapata No. 21	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. San José del Quince.- Revolución No. 129 Esq. 5 de Febrero	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Santa Fé- Galeana No. 13	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. San José de las Flores.- Loma Alta No. 40	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. La Purísima.- 5 de Mayo No. 19	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. El Saucillo de Maldonado.- Independencia No. 81	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. La Mora.- Javier Mina No. 100	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. La Cruces.- López Cotilla No. 2	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Teponahuasco.- Domicilio Conocido	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

C.S. Juchitlan.- Av. Juchitlan S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Carricillos.- Domicilio Conocido 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Juan del Monte.- Vicente Guerrero No. 26 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Cuatro.- S/N Junto a Bodegas Conasupo 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.P. El Terrero.- Domicilio Conocido 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Mascuala.- Camino Real NO. 59 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Palos Altos.- Domicilio Conocido 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Antonio de los Vázquez.- Hidalgo No. 18 entre Nicolás Vázquez y Morelos 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tlacotán .- Juárez S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Agua Colorada.- Camino a Quelitán 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San José de Buena Vista.- Domicilio Conocido	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Cuquio.- Cuauhtémoc No. 564	3 elementos
2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	
REGIÓN SANITARIA XII 62 elementos de Limpieza	
OFICINAS REGIONALES .- Pedro Moreno 1521 Esq. Chapultepec	2 elementos
2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 hrs de lunes a viernes	
Bodega Region Sanitaria .- Rio Tinto No. 2594	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Las Juntas.- Orozco No. 185, Col. las Juntas, Tlaq. Jal.	3 elementos
3 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Cerro del Cuatro. - Constitución No. 120, Col. Cerro del 4, Tlaq. Jal.	1 elementos
1 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. López Cotilla.- Ignacio Ramírez S/N	1 Elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Toluquilla .- 16 de Septiembre No. 90, Toluquilla	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S Pintas de Abajo.- La Paz y 8 de Julio S/N, col..	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S Lomas del Cuatro.- Francisco Silva Romero S/N	1 elemento
1 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

C.P. Loma Alta.- Loma Alta No. 336. 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.P. Chulavista.- Chulavista No. 327 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Martín de las Flores.- Francisco Villa No. 6 San Martín de las Flores 2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elemento
C.S. San Pedrito.- Liverpool No 20, Col. San Pedrito 2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	2 elementos
C.S. La Duraznera .- Frayles No. 152 Esq. Marcos Montero Col la Duraznera 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San José Tateposco .- C. Hidalgo no. 20 San José Tateposco 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Rosales – Rosales No. 385, Col. los Meseros Tlaq. Jal. 2 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	2 elementos
C.S. Sta. Rosalía – Enrique Gonzalez Martínez No. 1030, Col. Linda Vista. Tlaq. Jal.. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa Anita.- Ramón Corona No. 258 Col. Sta. Anita, Tlaq. Jal. 2 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	2 elemento
C.S. Sta. María Tequepexpan. Ramón Corona No. 65, Col. Sta. Maria Tequepexpan, Tlaq. Jal.. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S Buenos Aires .- Manuel J. García No. 7, Col. Buenos Aires Mpio. Tlaq. Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Nicolás R. Casillas.- Aldama y Nicolás R. Casillas, Col. San Agustín, Tlaq. Jal. 1 elemento	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Tulipanes.- Crisantemo Esq. - Calle Hornos, Col. Tulipanes, Tlaq. Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
C.P. Francisco I. Madero Av. Central No. 94 Mod. Fco. I. Madero	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ixtlahuacán.- Ave. Santiago No. 80, Ixtlahuacán de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Atequiza.- López Cotilla No. 52, población Atequiza, Mpio.Ixtlahuacan de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Buenavista Ixtlahuacan.- 20 de noviembre No. 13, Ixtlahuacan de los Membrillos.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Rodeo.- Ave. Revolución No. 39, El Rodeo, Ixtlahuacán de los Membrillos.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Capilla - Ave. Hidalgo No. 97, Col. La Parroquia pob. La Capilla Mpio. Ixtlahuacan de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Los Cedros – López Cotilla No. 20 A. Pob. Los Cedros, Mpio Ixtlahuacan de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Cañada No. 34B Pob. De la Cañada, Mpio. Ixtlahuacan de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa Rosa de Lima.- Lázaro Cárdenas No. 55 Pob. Santa Rosa de Lima, Mpio. Ixtlahuacan de los Membrillos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.P. Olivos.- Av. Los Olivos S/N	1 Elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Acatlán de Juárez- Justo Sierra No. 26, Acatlán de Juárez, Jal.	1 elemento

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.P. Bellavista de Acatlán .- Alvaro Obregón No. 20	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Villa Corona.- Allende No. 100 A Villa Corona Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Atotonilco el Bajo .- Parroquia No. 18 Atotonilco el Bajo	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Barro.- López Cotilla No: 14	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Buena Vista. 16 de Septiembre No. 50 Pob. Buena Vista. Mpio. De Tlajomulco de Zúñiga	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Juan Gil Preciado.- Morelos No. 20. Pob. Juan Gil Preciado, Mpio. Villa Corona	1 elemento
1 elemento de limpieza 08:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	
UNEME.- Allende No. 80. Mpio. Villa Corona	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.P. Estipac.- Juárez No. 64 A	1 elemento
1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	
C.S. Tlajomulco de Zúñiga.- Hidalgo No. 90 Tlajomulco de Zúñiga Jal.	2 elementos
2 elementos de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Santa Cruz de las Flores .- Emiliano Zapata No. 20 Pob. Santa Cruz de las Flores. Mpio. Tlajomulco de Zúñiga -1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Buena Vista. 16 de Septiembre No. 23 Pob. Buena Vista. Mpio. Villa Corona	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. San Miguel Cuyutlán .- Madero No. 31 Pob. De San Miguel Cuyutlán Tlajomulco de Zúñiga Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Lucas Evangelista. - Carretera San Juan S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 Elemento
C.S. San Juan Evangelista .- Madero No. 40 . Pob. De San Juan Evagelista Tlajomulco de Zúñiga Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Sebastián el Grande. - Montenegro No.174, Pob.De San Sebastián el Grande,Mpio. Tlaj. de Zúñiga 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Cajititlán. - Independencia No. 44, Cajititlán, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Lucas Evangelista. - 20 de Noviembre No. 30, Poblado San Juan Evangelista, Tlajomulco, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa Cruz del Valle. - Hidalgo Norte 23, Col. Sta. Cruz del Valle, Tlaj. De Zúñiga Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. La Alameda. - Paraíso No. 57, Pob. De la Alameda, Mpio. Tlaj. de Zúñiga 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Zapote del Valle No. 47 Pob. Del Zapote del Valle, Mpio. Tlaj. de Zúñiga 1 elemento de limpieza de 08.00 a 16.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Tapatío .- Gómez Farías No. 503 Col. Linda Vista 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
Región Sanitaria XIII.- 43 ELEMENTOS	
Consultorio Popular San Juan de Dios. Mercado San Juan de Dios, Planta Alta 1 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Rancho Nuevo, Juan B. Bendeja S/N 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs. de lunes a viernes	2 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

<p>C.S. San Andrés 1, República 2721,</p> <p>2 elementos de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes</p>	2 elemento
<p>C.S. San Andrés II.- Andrés Bello # 3419</p> <p>2 elementos de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes</p>	2 elementos
<p>C.S. Lomas del Paraíso. Joaquín Muciel S/n Col. Lomas del Paraíso</p> <p>1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes</p>	1 elemento
<p>C.S San Miguel de Huentitán, Ignacio Camarena 3441</p> <p>1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes</p>	1 elemento
<p>C.S. Centro de Salud No. 3, Mezquitán 2111</p> <p>2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs. de lunes a viernes</p>	3 elementos
<p>C.S. El Bethel, Capernaum S/N, esq. Sidón</p> <p>1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes</p>	1 elemento
<p>C.S Libertad, Cairo 643</p> <p>1 elemento de limpieza de 7:30 a 15:30 Hrs. de lunes a viernes</p>	1 elemento
<p>C.S. No. 1, Churubusco 143</p> <p>2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs. de lunes a viernes</p>	3 elementos
<p>C.S. Arandas, Hacienda de Tala 595</p> <p>1 de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes</p>	1 elemento
<p>C.S La Aurora y la Esperanza, San Ignacio 2712</p> <p>2 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes</p> <p>1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes</p>	3 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Lagos de Oriente , Sedano 3220 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Lázaro Cárdenas.- Av. Patria no. 2257 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Echeverría.- Priv. Salvador Mota.- 1284 1 elementos de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes	2 elementos
C.S Santa Cecilia.- Julián Carrillo 2177 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tetlán Río Verde , Hacienda Tahuejo S/N esq. Calzada del Obrero 1 elemento de limpieza de 7:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Nogalera.- Arroz y Garbanzo S/N 1 elemento de limpieza de 8:00 a 16 horas de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Nueva España.- Axacalt S/N 1 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Polanquito.- Jesus Reyes Heroles. no. 1575 2 elemento de limpieza 8.00 a 16.00 horas de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Centro de Salud No. 4.- Juan de Dios Robledo No. 230 1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. Lunes a viernes 1 elemento de limpieza de 13:00 a 21:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Arboledas del Sur.- Laurel de la India no. 4408 1 elemento de limpieza de 13.00 a 21.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Centro Dental Infantil.- Av. Alcalde No. 1298	3 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Balcones de Arriba - Abraham González 1069	3 elementos
2 elemento de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs. De lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Jardines de San Francisco . Josefa Ortoz de Dominguez No. 3756	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Lomas del Gallo .- Dr. Roberto Week López No. 1052	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
REGION SANITARIA I. COLOTLÁN 14 elementos	
CISAME Colotlán .- Fraccionamiento Jardines de la Cruz	1 elementos
1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	
Cuerpo de Gobierno	3 elementos
3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Totatiche .-	2 elementos
2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Villa Guerrero	2 elementos
2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Bolaños .-	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Chimaltitán	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Martín de Bolaños	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa María	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Huejucar	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Mezquiteic	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION II LAGOS DE MORENO .- 47 Elementos	
OFICINAS REGIONALES .- Dr. Camarena No. 792	4 elementos
4 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Rodolfo Morán.- Av. México, esq. Brasil, Col. El Mezquital	2 elementos
1 elemento de Limpieza de 006:30 a 14:30 Hrs lunes a viernes	
1 elemento de Limpieza de 12:30 a 20:30 Hrs lunes a viernes	
OFICINAS ALMACEN REGIONAL.- Dr. Camarena No. 792-A	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
OFICINAS SEGURO POPULAR .- FRANCISCO I MADERO No. 228	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
OFICINA AREA TECNICA .- Dr. Camarena No. 792	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Delgadillo Araujo.- Calle División del Norte S/N Col. El Calvario, Lagos de Moreno Jal.	5 elementos
3 elementos de limpieza de 06.30 a 14.30 Hrs. de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 12:30 a 20.30 Hrs. de Lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.s. Betulia. Fresno No. 1 Betulia Jalisco 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1 elemento
Consultorio Seguro Popular San Miguel. Buenavista- Hidalgo No. 3 Esq. Colosio 1 elemento de Limpieza de 006:30 a 14:30 Hrs lunes a viernes	1 elemento
CENTROS DE SALUD ENCARNACION DE DIAZ JAL.	
C.S.R.D Tecuan.- Calle 10 de mayo No. 27 Tecuan Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S.R.D. Bajío de San José .- Calle Teodoro Estrada No, 600 Bajío de San José Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S.R.D. Estación San Juan.- Calle Alameda S/N Estación San Juan Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S.R:D. Santa María de Enmedio .- Cervantes S/N 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
Consultorio Popular Santa Maria Transpontina. Calle Josefa Ortiz de No. 3. Santa María Transpontina Jal.. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S.R.D. San Sebastián El Álamo.- Villaseñor S/N 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
Consultorio Popular Estación Castro.- Calle Miguel Hidalgo S/N Estación Castro Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S San Diego de Alejandría.- Marcos Rivera No. 101. col. Centro 1 Elemento de limpieza de 08:00 a 16;00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S San Diego de Alejandría .- Anacleto González No. 301 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento





ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Unión.- Carretera Unión-Lagos Km.1 Union de San Antonio Jal.	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
CENTROS DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS.-	
C.S. El Riviera.- Av. Lázaro Cárdenas No. 261Col. El Paso. Mpio. San Juan de los Lagos	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Santa Cecilia .- Av. Santa Cecilia NO. 299-Col. Santa Cecilia. San Juan de los Lagos Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Loma Linda .- Circuito la Palma No. 6 Col. Lomas de Sta. Teresa .Sn Juan de los Lagos Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Mi Nuevo San Juan.- Dr. Pedro de Alba No:101 Col. Mi nuevo San Juan. Sn Juan de los Lagos , Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S.U. San Juan de los Lagos.- Independencia No. 74 Bis.- San Juan de los Lagos Jal.	2 elementos
2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Niños Héroes.- Esq. Colima Y Juan de la Barrera. Col. Niños Héroes	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
U.A.S. Mezquitic .- Gerardo Gonzalez No. 2. Mezquitic de la Magdalena . Mpio. San Juan de los Lagos, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
CENTROS SALUD OJUELOS.	
C.S. Guadalupe Victoria .- Lázaro Cárdenas No. 8, Lázaro Cárdenas, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Matanzas.- Francisco I. Madero No. S/N Matanzas, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Matancillas.- Lázaro Cárdenas S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Vaquerias .- Melchor Ocampo No. 3, Vaquerias Jal.	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Chinampas, Av. México S/N Chinampas Jal..	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Encinillas.- Entre calle Guadalupe Victoria y Juárez.- Encinillas Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Presa .- Jardín de Niños S/N .- La Presa Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
CENTROS DE SALUD, TEOCALTICHE JAL.	
C.S. El Bajío (La Laguna) Av. Tlaxcaltecas S/N Col. Barrio Bajo	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Paso del Cuarenta.- Carr. Barra de Navidad S/N	1 elemento
1 elemento de Limpieza de 006:30 a 14:30 Hrs lunes a viernes	
C.S. Villa Hidalgo.- Morelos No. 105, Villa Hidalgo Jal	1 elemento
1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	
C.S. Teocaltiche . Niños Héroes	2 elementos
2 Elementos de limpieza de 08:00 a 16:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION SANITARIA III TEPATITLAN 35 ELEMENTOS	
OFICINAS REGIONALES .- Av. Jacarandas No. 1568	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Acatic. General Pablo Rubio Rodríguez No. 405.	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Refugio. Vallarta y Niño Mexicano.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	





ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Arandas. Abasolo No. 1 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Arandas El Carmen. Circuito del Carmen No. 31. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Arandas El Rosario..- Santa Maria de los Aranda No. 180 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa María del Valle. Álvaro Obregón No. 202. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Temacapulín. Morelos No. 1 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Cañadas de Obregón. J. Isabel Valdivia No. 33. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Jalostotitlán. Cristina Plascencia No. 3. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Jesús María. Nicolás Bravo 151A No. 2. El Limón, Jal 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Mexxicacán. Hidalgo No. 251 A, Barrio la Capilla. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Ignacio Cerro Gordo. Francisco I. Madero No. 47 B. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Ignacio Cerro Gordo 2. Prudenciano Patiño No. 48. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Los Dolores. Libertad No. 56. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. San Julián. Hidalgo No. 699, Oriente. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Miguel el Alto. Martina Ramírez No. 70. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Mirandillas. Genaro Martin No. 75. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San José de los Reynoso. Anastasio Reynoso No. 32. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tepatitlán.-. Cerro de los Picachos No. 856 3 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3 elementos
C.S. Capilla de Guadalupe.-. Pedro Moreno No. 177 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Capilla de Milpillas.- Allende No. 30. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Pegueros.-. Hidalgo No. 156 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San José de Gracia.- Hidalgo 155. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tecomatlán. -. Ramón Corona No. 10. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Valle de Guadalupe.- Nogal No. 185 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Yahualica.- Zaragoza No. 205 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Huisquilco..- González Gallo No. 47 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Manalisco.-. Hidalgo Norte No. 45 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Mezcala.- Hidalgo no. 156 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 hrs de lunes a viernes	1 elemento
REGION SANITARIA IV CIENEGA LA BARCA .-41 ELEMENTOS	
C.S. Ajijic. Ocampo No. 102, Mpio. Chapala, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Chapala.- Flavio Romero No. 406 Mpio. Chapala, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Atotonilquillo. Juárez No. 80A, Chapala, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Francisco de Asís. 16 de Septiembre No. 100, Atotonilco, El Alto, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. S. Antonio de Fernández.- Sr. Cura Gerardo González No. S/N Atotonilco el Alto, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Milpillas. Leona Vicario No. S/N, Atotonilco el Alto, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Valle. Vicente Guerrero No. 4, Atotonilco El Alto, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Isidro.- Ing. Contreras No. 2, Tototlán.. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

C.S. Tototlán.- Hidalgo No. 180, Tototlán, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Carrozas.- Tototlán. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Barca.- Vicente Guerrero No. 174, Centro, La Barca, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Zalamea.- Lázaro Cárdenas No. 27, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Laboratorios Salud Publica.- Adolfo Ruiz Cortines No. 29, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Paz.- Dr. Felipe Covarrubias No. 22, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa Lucia.- Emiliano Zapata No. 83, La Barca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Ocotlán.- López Mateos No. 162, Centro, Ocotlán, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. San Juan Tecamatlán.- Guerrero No. 222, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Cuitzeo.- Pino Suárez No. 41, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Sta. Cruz el Grande.- Álvaro Obregón No. 100, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Pedro Itzican.- 20 de Noviembre No. 51, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. San Jacinto.- Av. Guadalupe No. 25, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Miguel Zapotitlán.- Av. Del Trabajo No. 28, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Poncitlán.- Fernando Vargas No. 269, Centro, Poncitlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Jocotepec.- Donato Guerra No. 6, Jocotepec, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Juan Cosalá.- La Paz No. 90, Jocotepec, Jal. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elemento
C.S. San Agustín.- Tototlán 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tizapán.- Avenida Nacional No. S/N Tizapan Jalisco 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elemento
C.S. Villa Emiliano Zapata.- Adolfo López Mateos.- No. 81 Tizapán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San José de las Moras.- Francisco Villa No. 25 La Barca Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Villa García Márquez.- Prisciliano Sánchez No. 25 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Labor Vieja.- Jesús García No. 1, Ocotlán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Martín de Zula.- Hidalgo No. 95, Ocotlán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Casas S. Rancho Viejo.- Ocotlán, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Jamay.- 5 de Mayo No. 204, Jamay Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Ayotlán .- Av. Revolución No. 15. Ayotlán Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
REGION SANITARIA V TAMAZULA.- 34 ELEMENTOS	
OFICINAS REGIONALES .- Av. José María Martínez No. 1490 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Guayabo.- Domicilio Conocido, Pihuamo, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Manzanilla de la Paz.- Aldama No. 114, La manzanilla de la Paz Jal. 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Mazamitla.- Vicente Guerrero No. 1 , Mazamitla Jal. 8 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a domingo	8 elementos
C.S. Quitupan.- Ornelas NO. 21 Quitupan Jal. 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Valle de Juárez.- Ing. Villaseñor No. 102, Valle de Juarez Jal. 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa María del Oro.- Abasolo No. 43 Sta. María del Oro Jal. 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento
C.S. Concepción de Buenos Aires.- Avenida México No. 1.Concepción de Buenos Aires Jal. 1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	1 elemento

Handwritten signature and stamp



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Jilotlán de los Dolores.- Revolución S/N Jilotlán de los Dolores Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes.	
C.S. Pihuamo .- Prisciliano Sánchez No. 99, Pihuamo Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Tecalitlán .- Juárez No. 321, Tecalitlán Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. El Naranjo.- Hidalgo No. S/N, Pihuamo, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Barreras.- Domicilio Conocido, Pihuamo, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Tule.- Francisco I. Madero No. S/N, Pihuamo, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ahuijillo.- Guadalupe Victoria No. S/N, Tecalitlán, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Purísima. Domicilio Conocido, Tecalitlán, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Montoso.- Calle 1-A, Quitupan, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Loma.- Domicilio Conocido, Jilotlan de los Dolores.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tazumbos.- 29 de Septiembre No. S/N, Jilotlan de los Dolores.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Villa Morelos.- Hidalgo No. 13, La Manzanilla, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	

(Handwritten signature)



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Lagunillas III.- Domicilio Conocido, Quitupan, Jal. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Lázaro Cárdenas.- Miguel Hidalgo No. 31, Quitupan, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Contla.- Obregón No. 31, La Manzanilla, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Santa Rosa.- Domicilio Conocido, La Mazanilla, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Tulillo.- Independencia No. S/N, La Manzanilla, Jal. 1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Vista Hermosa.- Ramón Corona No. 3, La Manzanilla, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Nigomante.- Nabor Martinez No. 22, La Manzanilla, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
REGION SANITARIA VI CD. GUZMÁN 50 elementos	
CISAME CIUDAD GUZMÁN. Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán Jal. 1 elemento de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	1 elemento
Cuerpo de Gobierno Cd. Guzmán Victoria No. 61 Cd. Guzmán Jal. 3 elementos de limpieza 07:00 a 15:00 Hrs lunes a viernes	3 elementos
C.S. Cd. Guzmán II.- Enrique Castellanos Aguilar S/N Cd. Guzmán, Jal. 4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo	4 elementos
C.S. Cd. Guzmán I.- Av. Constituyentes No. 162 Cd. Guzmán, Jal. 4 elementos de Limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs lunes a domingo	4 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Atoyac.- Arcadio Zúñiga y Tejada 154 Atoyac, Jal. 3 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3 elementos
C.S. Gómez Farías.- Leandro Valle No. 5 Gómez Farías Jal.. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Usmajac.- Juarez No. 121 Usmajac Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Tapalpa.- Juan Gil preciado No. 15, Tapalpa Jal.. 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Techaluta.- Ocampo No. 29 Techaluta Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Teocuitatlán de Corona.- Niños Héroes No. 8 Teocuitatlán de Corona Jal. 3 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	3 elementos
C.S. Zacoalco de Torres.- 16 de Septiembre No. 250.- Zacoalco de Torres 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes 3 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	5 elementos
C.S. Andrés Figueroa.- Nacional No: 35. Mpio. Zacoalco de Torres. 2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Amacueca.- Guadalupe Yañez No. 3 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Tepec.- Matamoros No. S/N, Amacueca, Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Atemajac.- Av. Brizuela No. S/N 2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. San Andrés Ixtlán.- Morelos No. 71, Gómez Farías, Jal. 1 elemento	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Juanacatlán.- Carr. Atemajac de Brizuela Barrio 1, Tapalpa, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Teuchitlán de Corona.- Niños Héroes No. 8	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Citala.- Donato Guerra No. S/N, Teocuitatlán de Corona, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San José de Gracia.- Independencia No. 25, Teocuitatlán de Corona, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tolimán.- Francisco I. Madero NO. 200, Tolimán Jal.	6 elementos
3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
3 elemento de limpieza de 13:00 a 21.00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Zapotiltic Juárez No. 149 Zapotiltic Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a sábado	
C.S. Tuxpan.-	2 elementos
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a viernes	
REGION VII AUTLAN.- 35 ELEMENTOS	
CISAME Autlán.- Calle Puerto Rico, Colonia la Grana, Autlán Jal.	1 elemento
1 elemento de Limpieza de lunes a viernes	
CISAME El Grullo .- EL Grullo Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
Cuerpo de Gobierno Jose María Mercado No. 146 Autlan, Jal.	4 elementos





ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. San Patricio.- Gordiano Guzmán No. 11	2 elementos
2 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Barra de Navidad .- Puerto de Navidad S/N, Barra de Navidad Jal.	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. Autlán.- José María Mercado No. 146	2 elementos
2 elementos de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Col. Ejidal Mpio. Autlán, Abedul No. 52	1 elemento
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Arquitos, Mpio. Autlán,. Mutualismo No. 63 B Autlán, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ayutla.- Libramiento No. 11, Ayutla, Jal.	1 elementos
1 elementos de limpieza de 07.00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Unión de Tula.- Av. México Norte No. 280, Unión de Tula Jal.	2 elementos
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo	
1 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	
C.S. Juchitlán.- Constitución No. 108, Juchitlán Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Chante.- Ramón Corona No. El Chante, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tonaya.- Guillermo Prieto No. 60, Tonaya Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. El Limón.- Guadalupe Victoria No. 2 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Casimiro Castillo.- Pino Suarez S/N, Casimiro Castillo, Jal. 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a domingo 1 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	2 elementos
C.S. Lo Arado.- Mpio. Casimiro Castillo 1 elemento de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Cuautitlán.- 2 elementos de limpieza de 06.00 a 14:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. El Grullo.- General Anaya No. 11, El Grullo Jal. 2 elementos de limpieza de 07:30 a 15:30 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
C.S. Villa Purificación.- Benito Juárez No. 380. Villa Purificación Jal. 5 elementos de limpieza lunes a sábado	5 elementos
C.S. Tecolotlán. Juan Amador No. 345, Tecolotlán Jal. 1 elemento de limpieza de lunes a viernes de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes	1 elemento
c.s. Tuxcacuesco.- 1 elemento de limpieza de lunes a viernes de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes	1 elemento
REGION SANITARIA VIII. PUERTO VALLARTA - 56 ELEMENTOS	
CISAME Puerto Vallarta.- Colonia la Floresta Puerto Vallarta Jal.- 1 elemento de limpieza de lunes a viernes de 07.00 a 15.00 de lunes a viernes	1 elemento
Cuerpo de Gobierno.- Juárez 957, Col. Centro Pto. Vallarta, Jal. 2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	2 elementos
CAPASITS.- Aldama No, 1013, Villa Las Flores	3 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a domingos	
1 elementos de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a domingo	
Laboratorio Jurisdiccional. Rivera del Rio No. 200,	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Centro, Juárez No. 955 Col. Centro,	3 elementos
3 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
Base Operaciones Vectores.- Calle de las Rosas Col. Villa las Flores	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Roberto Mendiola Orta. El Remance.- Rivera del Rio No. 200, Col. Emiliano Zapata	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Rafael Cueva Zepeda.- Pitillal.- Abasolo No. 88, Col. Leandro Valle	3 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
1 elemento de 14:00 a 22:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S. Las Juntas.- Lázaro Cárdenas No. 128, Delegación Las Juntas	2 elemento
2 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ixtapa 1.- Jesús Meza y Niños Héroes S/N, Delegación Ixtapa	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ixtapa 2.- Gaviota No. 161 Esquina con Jalisco, Col. Jardines, Delegación Ixtapa	3 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
1 elemento de limpieza 14:00 a 22:00 hrs. De lunes a viernes	
C.S Las Palmas.- Pedro Moreno No. 207, Col. Centro, Delegación las Palmas	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Talpa.- Azalia No. 21, Talpa de Allende, Jal.	4 elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
2 elemento de limpieza de 14:00 a 22:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Pino Suárez.- Cívica Esq. Pino Suárez Nuevo Nahuapa, Tomatlán, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. José María Morelos .- Carr. Federal Mlq. Puerto Vallarta	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Gargantillo.- Niños Héroes No. 40	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Tule.- Lago de Patzcuaro 48 El Tule	1 elemento
1 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Cruz de Loreto.- Sonora Sur No. 3	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Rafael.- Av. Cuauhtemoc 78	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Campo Acosta.- Emiliano Zapata S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Llano Grande de Cacaluta.- Lázaro Cárdenas S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Gloria.- Hidalgo S/N La Gloria	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tequesquite.- México No. 13, Tomatlán, Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Sebastián del Oeste.- Hidalgo S/N.	1 elemento



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Yelapa.- Marlyn No. 50 Ote. Col el Cerrito	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Tuito.- Pablo Rios. Esq. Vicente Guerrero , El Tuito Jal. Mpio. Cabo Corriente	1 elemento
1 elementos de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. El Ranchito.- Primavera No. 455, Delegación El Ranchito	2 elementos
2 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes	
C.S. San Felipe de Híjar.- Guadalupe Victoria S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Llano Grande de Ipala.- Llano Grande de Ipala	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tuito Chacala.- Dom. Conocido Chacala	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Cuesta.- La Cuesta Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Concepción del Bramador.- Dom. Conocido	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Los Cabos.- Carr. Terr. Talpa de Allende Cabos. S/N	1 Elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Navidad.- Corona S/N Loc. Mascota	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Rincón de Mirandillas.- 5 de Mayo entre Ignacio Zaragoza S/N	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Zacatongo.- 16 de septiembre S/N Localidad Mascota	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. El Desmoronado.- Carr. Terr. Talpa de Allende, El Desmoronado S/N	1 Elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Talpa de Allende	3 elementos
3 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
REGIÓN SANITARIA IX. AMECA.- 38 ELEMENTOS	
CISAME Ameca.- Fraccionamiento los Mezquites, Ameca Jal.	1 elementos
1 elementos de limpieza de lunes a viernes	
CUERPO DE GOBIERNO REGION IX AMECA Ramón Corona No. 142, Ameca, Jal.	2 elementos
2 elementos de limpieza de 07:00 a 15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ameca Urbano.- Cerro del Águila No. 53	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tala.- Centurión No. 36	2 elementos
2 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ahuiscuilco.- Rayón No. 6	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Ahualulco del Mercado.- Colón No. 21 Ahualulco del Mercado	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Antonio Escobedo.- Josefa Ortiz de Domínguez No. 42-1.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Cocula .- Angulo No. 50 Cocula Jal.	3 elementos
3 elemento de limpieza de 12:00 a 20:00 Hrs de lunes a viernes	



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. Cuxpala.- Pedro Moreno No. 20 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. El Refugio.- Av. Hidalgo No. 84 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Etzatlán.- Prof. T. Barajas No. 112. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Ciénega (Ameca).- Priv. Del Álamo No. 151. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Mezquitera.- Prol. Allende No. 352 Ameca Jal. 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. La Villita.- Priv. Morelos No. 18 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Navajas.- Francisco Cárdenas Larios No. 366 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Pacana.- Niños Héroes No. 33 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. Puerta de la Vega.- Altamirano No. 3 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Antonio Matute.- Hidalgo No. 9 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Antonio Mazatepec.- Benito Juarez No. 6 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento
C.S. San Isidro Mazatepec.- Hidalgo No. 215 1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	1 elemento

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

C.S. San Juan de los Arcos.- Paseo de los Arcos No. 27	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Texcalame.- Ramón Corona No. 1	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Villa Hermosa.- Felipe Ángeles No. 1	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Labor de Rivera.- Francisco I. Madero	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Teuchitlán.- 20 de noviembre no. 20 Teuchitlán jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Guachinango.-	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 hrs de lunes a viernes	
C.S. Magdalena	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Hostotipaquillo .- Ramón Corona No. 12	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. San Marcos .- Dionisio Curiel No. 41	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Mixtlan. Independencia No. 18	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. La Mezquitera.- Prol. Allende No. 352 Ameca Jal.	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	
C.S. Tequila .- Francisco I.Madero No. 80	1 elemento
1 elemento de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes	

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

<p>C.S. Cinco Minas. - Morelos No. 45</p> <p>1 elemento de limpieza de 07.00 a 15.00 Hrs. De lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>
<p>C.S. la Laja. Héroes Ejidatarios No. 28</p> <p>1 elementos de limpieza de 07:00 a15:00 Hrs de lunes a viernes</p>	<p>1 elemento</p>

ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

APARTADO A

"SUPERVISIÓN"

A fin de garantizar a la **"CONVOCANTE"** el buen desarrollo del servicio, el **"PROVEEDOR"** ganador deberá nombrar un responsable de la operación, (jefe de servicios) y el número necesario de supervisión de servicios (supervisores), a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que se brinda y siempre deberá estar localizable, a través de servicio de telefonía celular.

De igual manera el **"PROVEEDOR"** deberá especificar por escrito, la forma en que hará la supervisión de los servicios prestados.

El supervisor asignado y personal de la **"CONVOCANTE"** llevarán a cabo reuniones periódicas, con el propósito de que sea de su conocimiento, las evaluaciones emitidas y poder hacer las aclaraciones que se consideren pertinentes.

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- Organizar rutinas de trabajo
- Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- Ser el canal de comunicación entre el personal, las **"UNIDADES"** y su empresa.
-

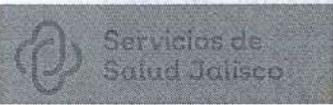
APARTADO B

"CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL"

PERFIL REQUERIDO PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA

EDAD PARA EL PERSONAL:

- De 18 a 60 Años



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

SEXO Y ESTADO CIVIL:

- Indistinto

ESCOLARIDAD:

- Primaria terminada debidamente comprobable.

EXPERIENCIA

- Experiencia en el ramo de limpieza.

FORMACIÓN

- Actitud de servicio

HABILIDADES ESENCIALES

- Compromiso
- Atención al pasajero
- Respeto.
- Responsabilidad

FUNCIONES

Realizar sus actividades con empeño y esmero, con el propósito de mantener limpias y en condiciones higiénicas todas las instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles propiedad de la "CONVOCANTE", durante los 365 días del año, dentro de los horarios establecidos por los turnos de trabajo.

Todos los elementos deberán estar debidamente, uniformados, entrenados y capacitados.

Se deberán considerar las "UNIDADES" que requieran el servicio de Lunes a Domingo, durante la vigencia del contrato incluyendo días festivos.

La plantilla de personal siempre deberá estar completa en cuanto al número de elementos requeridos por partida; si algún elemento faltara, el "PROVEEDOR" dentro del término de una hora deberá sustituirlo en el Área Metropolitana de Guadalajara y en el interior del Estado en un período de dos horas, de no hacerlo el "PROVEEDOR" será acreedor de las sanciones establecidas en el contrato que para efecto se firme y si la problemática persiste, podrá ser sujeto al procedimiento de rescisión del mismo.

El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada "UNIDAD" en donde se proporcione el servicio.

Los elementos podrán ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la "UNIDAD" así lo requiera.

El "PROVEEDOR" deberá proporcionar a los elementos que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley y deberá, cuando la "CONVOCANTE" se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite, si el "PROVEEDOR" no presenta esta documentación a solicitud de la "CONVOCANTE" será motivo de rescisión del contrato.

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

Puntos que se deberán de tomar en cuenta para este proceso:

1. El **"PROVEEDOR"** deberá de proporcionar en cantidad el número del personal suficiente para realizar el 100% de las actividades de limpieza que se estipulan en las presentes bases de Licitación y en los horarios establecidos por cada unidad hospitalaria y Centro de Salud para tal efecto, teniendo la facultad la **"CONVOCANTE"** de modificar dichos horarios de acuerdo a sus necesidades.
2. Requerimientos de presentación del personal del prestador de servicio.
 - Debidamente identificables con la portación de su gafete personal visible, uniforme completo y uso correcto del mismo, incluido el calzado de seguridad, cuando así lo establezca la normatividad aplicable en la materia.
 - Capacitados para la función encomendada.
 - Tener un alto sentido de responsabilidad.
 - Buena presentación.
 - Cumplir estrictamente con las normas y medidas de seguridad e higiene, así como los estándares de calidad de servicio establecidos por SSJ.
3. La **"CONVOCANTE"** a través del departamento de Servicios Generales, verificará diariamente al personal del **"PROVEEDOR"** que le preste sus servicios, que estén debidamente identificados a través de su uniforme, con gafete personal que este visible a los usuarios, con el equipo de seguridad requerido, que cuenten con los utensilios en buenas condiciones, así como la aplicación de los productos o materiales que el **"PROVEEDOR"** les proporcionará para efectuar con calidad e higiene su trabajo, en el entendido que de detectar alguna irregularidad al respecto se hará acreedor a las sanciones correspondientes, acorde a la metodología de evaluación.
4. Al inicio del contrato el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de presentar la documentación correspondiente al registro patronal ante el IMSS, así como del registro de todos y cada uno del personal a su cargo que preste sus servicios en las instalaciones de la **"CONVOCANTE"**, si no presenta dicha documentación será motivo suficiente para iniciar el proceso de rescisión.
 - a. Será requisito indispensable que cada trabajador del **"PROVEEDOR"** se encuentre registrado en el I.M.S.S. y su clave correspondiente deberá estar plasmada en el gafete señalado en el punto anterior, ya que se llevaran a cabo revisiones en cada jornada de trabajo.
 - b. El **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de entregar a la **"CONVOCANTE"** copia del pago mensual que se deberá de efectuar al I.M.S.S. que de no entregarlo, le será retenido el pago, teniendo para dicha entrega 5 días hábiles para hacerlo.
 - c. El salario diario integrado de inscripción ante el IMSS e INFONAVIT tendrá que ser de conformidad al mercado laboral vigente y de acuerdo a la actividad a desarrollar, con la finalidad de evitar rotación de personal.
5. La **"CONVOCANTE"** podrá solicitar al **"PROVEEDOR"** del servicio la presencia de alguno de sus trabajadores subordinados, para dar seguimiento a algún incidente en que se vean involucrados los mismos o para lo que designe la **"CONVOCANTE"**.
6. El **"PROVEEDOR"** del servicio deberá manifestar por escrito que su personal no tiene antecedentes penales, pudiendo la **"CONVOCANTE"** en el momento en que lo requiera, a través del departamento de Servicios Generales, solicitar las constancias correspondientes, así mismo la **"CONVOCANTE"** podrá solicitar se realicen los exámenes antidoping a los elementos



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA “GRUPO RODME, S.A. DE C.V.”.

proporcionados por el “PROVEEDOR”, quien deberá entregar a la “CONVOCANTE” de manera discreta los resultados.

- 7. El “PROVEEDOR” deberá contar con los permisos y/o autorizaciones al nombre del “PROVEEDOR” necesarias otorgadas por la SEMADET para hacer la recolección, transportación y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos que se generen asimismo efectuará las gestiones necesarias para depositar la misma en los tiraderos municipales designados para tal fin, por tal motivo deberá comprobar documentalmente que cuenta con los permisos correspondientes tanto para la TRANSPORTACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL, incluye en este concepto. En términos generales deberá cumplir estrictamente con todo lo establecido en la norma ambiental estatal **NAE-SEMADES 007-2008** relacionada con la separación y clasificación de basura y residuos. El “PROVEEDOR” deberá presentar a la “CONVOCANTE” copia de la recepción de dichos residuos y de la certificación para manejo de los mismos.

- a. La disposición final de los residuos de las instalaciones de las unidades se hará en sitios autorizados por la SEMADET.

b.

El “PROVEEDOR” deberá presentar los manuales de traslape para el inicio del proyecto.

APARTADO C

“LISTA DE PRODUCTOS A UTILIZAR”

- 1. Detergente en polvo uso general.
- 2. Aromatizante - Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
- 3. Desincrustante de baños.
- 4. Limpiador/protector líquido degradable para lavar cristales y espejos multiusos.
- 5. Desincrustante de sarro.
- 6. Limpiador germicida.
- 7. Limpiador/protector en aerosol, para limpieza de todas las superficies cromadas tales como: llaves, chapas, tuberías, etc.
- 8. Limpiador líquido desengrasante para eliminar la grasa acumulada en pisos, paredes y toda clase de superficie lavable.
- 9. Desinfectante líquido germicida y deodorizante para pisos, lavabos, tarjas, paredes, para liberar de gérmenes toda superficie lavable, así como la desinfección de las mismas.

APARTADO D

“OFICINAS”



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

APARTADO D

1. Aromatizante líquido. Líquido concentrado para crear un ambiente agradable y fresco.
2. Lustrador restaurador, abrillantador y limpiador de todo tipo de superficies tales como madera, vinilo, piel, formaica, etc.
3. Lustrador limpiador líquido. Para utilizarse en el trapeo, y lograr la limpieza y desinfección del piso, biodegradable.
4. Limpiador líquido germicida. Para limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura.
5. Limpiador protector. Para limpieza y remoción de suciedad y tierra de espejos y cristales.
6. Limpiador líquido. Para manchas y suciedad en paredes, eliminando con facilidad y sin decolorar las superficies, también en enseres de madera.
7. Producto para trapeo en seco. Magnetizar el polvo, sin dejar residuos grasosos, también se utilizará en superficies donde existe polvo.

APARTADO E

"COMEDOR – COCINA (EN LOS LUGARES DONDE SE TENGA)"

1. Abrillantador líquido limpiador/protector. Para limpieza de todas las superficies cromadas como son: patas de mesas, llaves, chapas, etc.
2. Producto limpiador líquido desengrasante para eliminar las grasas acumuladas en pisos, paredes, cubiertas y toda clase de superficies lavables, biodegradables.

APARTADO F

"PROCEDIMIENTOS PARA LA LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE ÁREAS CONTAMINADAS"

El "PARTICIPANTE" deberá entrega el manual de procedimientos para la Limpieza Exhaustiva de Áreas Contaminadas, dicho documento contendrá como mínimo con lo siguiente:

Objetivo, Alcance, Políticas, Definiciones, Descripción Narrativa que contenga, responsable y descripción de la actividad, identificación de contingencias, Etapa de desinfección de camillas y sillas de ruedas, Etapa de desinfección y limpieza exhaustiva de ambulancias, que contenga plan de contingencias por contacto de algún tipo de solución y por mezclar productos y anexar las bitacoras utilizadas de supervisión de limpieza.

Anexar listado de productos a utilizar en cada etapa de los procesos de limpieza exhaustivos en Áreas Blancas, Grises y Negras.



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

APARTADO G

"FRECUENCIA DE LABORES DE LIMPIEZA INTEGRAL"

AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO	DIARIO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO	CON MÁQUINA	SEMANAL
	LIMPIEZA	CON CEPILLO SUAVE	DIARIO
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO	DIARIO
ESCRITORIOS, MESAS, MOSTRADORES, ARCHIVEROS, ESTANTERÍAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL	MENSUAL
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
	RECOLECCIÓN	MANUAL	
	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL	
TAPETES PARA PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	SEMANAL
	LAVADO	CON CEPILLO DE CERDA Y LIQUIDO ESPECIAL	
CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA O TRATA SEGÚN ACABADOS	DIARIO
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO
	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE	
CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA	DIARIO





ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

		CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	
TELÉFONOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN	LAVADO LAVADO LAVADO CORDÓN	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL Ó TRATADA, SEGÚN SEA EL CASO CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y LÍQUIDO CON FIBRA SINTÉTICA Y LIQUIDO ESPECIAL	DIARIO
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO	DIARIO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN ACABADO	DIARIO
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE	SEMANAL
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
PUERTAS DE Y ACCESO (CRISTAL)	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO DIARIO
VIDRIOS INTERIORES Y EXTERIORES	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO (INTERIORES) QUINCENAL (EXTERIORES)
VENTANAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA Y LÍQUIDO ESPECIAL	MENSUAL



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

		CON ALTURA MAYOR A TRES METROS, SOLO POR EL INTERIOR	
CORTINAS	ASPIRADO	CON MAQUINA ASPIRADORA Y/O CEPILLO SUAVE	SEMANAL
PERSIANAS	LIMPIEZA DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA HÚMEDA	DIARIO SEMANAL MENSUAL
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO
ESCALERAS	DESMANCHADO	CON TRAPEADOR CON AGUA	DIARIO
ENFRIADORES DE AGUA	LIMPIEZA EXTERNA LAVADO DE FILTRO	CON FIBRA SUAVE, LÍQUIDO ESPECIAL Y FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SUAVE Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO CUANDO REQUIERA
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA	LAVADO	CON MÁQUINA, CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	MENSUAL
DESINFECCIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO	DESINFECTAR PUNTOS DE MAYOR CONTACTO EN UNIDADES MÉDICAS	APLICACIÓN DE LIQUIDO DESINFECTANTE CON FRANELA Y ATOMIZADOR.	BIMESTRAL
BASURA	RECOLECCIÓN	RECIPIENTES CESTOS EN BOLSAS NEGRAS	DIARIO

COCINETA

ÁREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.

ACTIVIDAD

MÉTODO

FRECUENCIA

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

LOSA	LAVADO	CON DETERGENTE Y FIBRA SUAVE	DIARIO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO	DIARIO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO Y LIMPIEZA	CON MÁQUINA Y CEPILLO SUAVE	SEMANAL DIARIO
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO	DIARIO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO DIARIO SEMANAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO SEMANAL
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE	DIARIO SEMANAL



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA	DIARIO DIARIO
		CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO	DIARIO
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
PUERTAS DE ACCESO (CRISTAL)	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
		CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
VIDRIOS INTERIORES	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO



ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

SANITARIOS	LIMPIEZA	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA, DETERGENTE, POLVO LÍQUIDO, LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
		CEPILLO, POLVO LIMPIADOR Y LÍQUIDO	
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS	DIARIO
BAÑOS			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO	DIARIO
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO	DIARIO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
	RECOLECCIÓN LAVADO	MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO SEMANAL
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO
	LAVADO		SEMANAL

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

		CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE	
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LIQUIDO ESPECIAL	DIARIO
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO	DIARIO
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO
SANITARIOS	LIMPIEZA	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA, DETERGENTE, POLVO LÍQUIDO, LÍQUIDO ESPECIAL CEPILLO, POLVO LIMPIADOR Y LÍQUIDO	DIARIO
DIVISIONES EN SANITARIOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

PAPEL / TOALLA / JABÓN	SURTIDO	EN SANITARIO LO SUFICIENTE	DIARIO
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS	DIARIO
DIVERSAS ÁREAS			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
MOBILIARIO Y EQUIPO DE MADERA	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADA SEGÚN EL CASO	DIARIO
MOBILIARIO DE TAPICERÍA	ASPIRADO LIMPIEZA	CON MÁQUINA CON CEPILLO SUAVE	SEMANAL DIARIO
MOBILIARIO DE METAL	LIMPIEZA	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO	DIARIO
CESTOS PARA BASURA	LIMPIEZA RECOLECCIÓN LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL MANUAL CON FIBRA SINTÉTICA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO DIARIO SEMANAL
TAPETES DE PISOS PARA PROTECCIÓN	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON CEPILLO DE CERDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO SEMANAL

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

CUADROS Y ELEMENTOS DECORATIVOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA O TRATADOS SEGÚN SEA EL CASO	DIARIO
BASUREROS (GRANDES)	LIMPIEZA LAVADO	CON FRANELA HÚMEDA CON FIBRA SINTÉTICA SUAVE Y DETERGENTE	DIARIO SEMANAL
CENICEROS, ARENEROS DE PISO	LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO DIARIO
TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
PAREDES (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
COLUMNAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
LETREROS DE SEÑALAMIENTO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y TRATADO SEGÚN ACABADO	DIARIO
ACRÍLICOS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA Y FIBRA SUAVE	SEMANAL

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

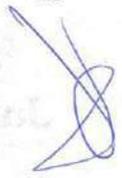
PUERTAS (SEGÚN EL ACABADO)	DESMANCHADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO
VIDRIOS INTERIORES	DESMANCHADO LAVADO	CON FRANELA, ATOMIZADOR Y LÍQUIDO ESPECIAL CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	DIARIO QUINCENAL
VENTANAS	LAVADO	CON FIBRA SINTÉTICA, FRANELA Y LÍQUIDO ESPECIAL CON ALTURA MAYOR A TRES METROS, SOLO POR EL INTERIOR	MENSUAL
ZOCLOS	LIMPIEZA	CON FRANELA HÚMEDA	DIARIO
ESCALERAS	DESMANCHADO	CON TRAPEADOR DE AGUA	DIARIO
BASURA	RECOLECCIÓN	DE RECIPIENTES Y CESTOS EN BOLSAS NEGRAS	DIARIO
PISOS Y ALFOMBRAS			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
ALFOMBRAS	ASPIRADO	CON ASPIRADORA TIPO INDUSTRIAL	QUINCENAL
	DESMANCHADO		QUINCENAL
	LAVADO		UNA VEZ AL AÑO

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."

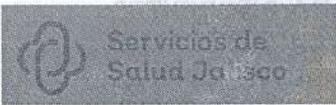
		CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	
		CON MÁQUINA Y LÍQUIDO ESPECIAL	
PISOS DE MÁRMOL	REBRILLADO	CON MÁQUINA, DISCO SINTÉTICO Y ÁCIDO OXALICO	MENSUAL
PISOS DE LOSETA INTERCERÁMICA	LAVADO	CON MÁQUINA, Y/O CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	MENSUAL
PISOS DE VIÑO	LAVADO SELLADO ENCERADO	CON MÁQUINA Y/O APLICADOR ESPECIAL, Y REMOVEDOR LÍQUIDO ESPECIAL CERA PARA PISOS	BIMESTRAL BIMESTRAL BIMESTRAL
BARRIDO DE EXTERIORES Y ESTACIONAMIENTO			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
PISOS DE CEMENTO DE ESTACIONAMIENTO	BARRIDO	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO	DIARIO
BANQUETAS Y RAMPAS	RECOLECCIÓN DE BASURA	DIRECTAMENTE DEL PISO EN BOLSAS NEGRAS	DIARIO
AZOTEAS	BARRIDO	CON ESCOBA DE POPOTE	SEMANAL
TERRAZAS	BARRIDO	CON ESCOBA	DIARIO
	TRAPEADO		DIARIO

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V.".

	LAVADO	CON LÍQUIDO ESPECIAL	SEMANAL
		CON CEPILLO Y LÍQUIDO ESPECIAL	
ÁREAS VERDES			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	MANUAL	CON ESCOBA DE POPOTE GRUESO	DIARIO
	REGADO	MANGUERA, MANUAL	DIARIO
	PODADO	TIJERAS Y PODADORA MANUAL	SEMANAL
BASURA			
AREA SUPERFICIE Y EQUIPO POR ASEAR.	ACTIVIDAD	MÉTODO	FRECUENCIA
RECOLECCIÓN	MANUAL	CON GUANTES Y BOLSA NEGRA	DIARIO
RECOLECCIÓN	MANUAL	CONFORME LAS INDICACIONES DE LA DEPENDENCIA Y TRASLADO	POR TURNO



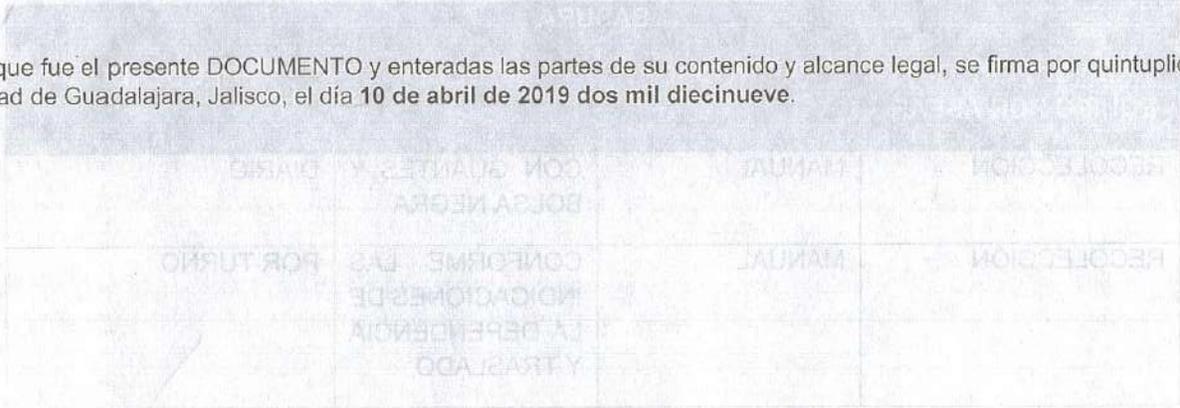
ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "GRUPO RODME, S.A. DE C.V."



No.	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario Diario	Precio Unitario Mensual	Subtotal
1	Servicio de limpieza en áreas de hospitalización y quirófano	Elementos	479	\$292.36	\$9,063.06	\$4,341,204.39
2	Servicio de Limpieza en Centros de Salud	Elementos	618	\$228.05	\$7,069.54	\$4,368,975.61
Subtotal (suma de partidas)						\$8,710,180.00
IVA						\$1,393,628.80
Gran Total Mensual						\$10,103,808.80

CANTIDAD CON LETRA: Diez millones ciento tres mil ochocientos ocho pesos 80/100 M.N. con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por mes, considerando un mes de 31 días.

Leído que fue el presente DOCUMENTO y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por quintuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 10 de abril de 2019 dos mil diecinueve.



[Handwritten signature]